

# Colaborativo Rural

**DECRETO 84/2021, de 7 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras.**

## Objeto

Programa de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social consiste en el desarrollo de itinerarios de orientación, tutorización e intermediación, **formación en alternancia con el empleo y experiencia profesional** en empresas privadas para su inserción sociolaboral en las zonas rurales correspondientes a las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura con **población inferior a 5.000 habitantes**.

Los proyectos cuentan con el **compromiso de contratación** por empresas privadas, personas autónomas o profesionales colegiados en centros de trabajo de la CCAA al menos del **40% de los participantes, durante al menos 6 meses a tiempo completo**.

## Líneas de subvención

**Línea I:** Subvenciones a entidades promotoras de los proyectos del Programa Colaborativo Rural. (Duración 6 meses)

**Línea II:** Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva. (Duración 6 meses).

## Personas destinatarias

**750 personas desempleadas** en situación o en riesgo de exclusión social, mayores de 18 años e inscritas en Centros de Empleo que estén desarrollando o han desarrollado en los últimos 12 meses un itinerario individual y personalizado de empleo en el SEXPE.

## Entidades beneficiarias:

**Línea I:** Ayuntamientos y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 5.000 habitantes.

**Línea II:** Empresas privadas, personas autónomas, profesionales colegiados, que en su condición de empleadoras realicen contrataciones en los términos establecidos en decreto.

## Cuantía

**Línea I:** Para entidades la subvención es de **7.506.600 €**

**Línea II:** **8.778€** cuantía subvencionada para cada contratación.

## Presupuesto

**10.806.600 €** cofinanciados con el Fondo Social Europeo

## Vigencia

Convocatoria anual.

Plazo de solicitud para línea I **cerrado**.

Fecha actualización: 25/05/2022



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

**+ info: [pincha aquí](#)**